

24

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Incidente de desacato de tutela de León Ángel Jaramillo Ramírez (agente oficioso de su hijo Darwin Fernando Jaramillo Morales) contra ECOOPSOS EPS. Rad. 73 168 31 84 001 2016-00091-11

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en providencia del pasado dos (2) de marzo del corriente año (2.023), -consulta de desacato-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes.

Cumplido lo ordenado y ejecutoriado este auto, archívense las diligencias, las cuales harán parte de la acción de tutela referenciada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Jorge Enrique Manjares Lombana  
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. Hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario